



Una Sola Familia



Secretaría
de Educación
Subsecretaría
Calidad
Educativa

JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

VIGENCIA 2021

ANEXO TECNICO

1. PRESENTACION

La Caja de Compensación Familiar de Nariño y la Gobernación de Nariño – Secretaría de Educación del Departamento consideran oportuno liderar programas que lleguen a satisfacer algunas de las necesidades inmediatas de los niños, niñas y jóvenes que presentan mayores índices de vulnerabilidad, los cuales viven, crecen y se desarrollan en condiciones integralmente insuficientes.

Teniendo en cuenta que, el objetivo del programa de Jornada Escolar Complementaria – JECO se centra en orientar pedagógicamente la utilización del tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes entre los 7 a 15 años de edad o que independientemente de ésta se encuentren escolarizados en el sistema educativo oficial y pertenezcan a los niveles 1 y 2 del Sisben; se hace necesario aunar esfuerzos institucionales que permitan contribuir a una sólida formación de sus competencias básicas y ciudadanas.

Lo anterior, en cumplimiento del marco normativo del Programa de Jornada Escolar Complementaria que se establece mediante la Ley 789 de 2002, en aspectos relacionados con los beneficiarios y la creación del Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria – FONIÑEZ. Ley 633 de 2000, asignación de recursos adicionales del Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS), del cual corresponde el 6% a FONIÑEZ. Decreto 1729 de 2008, decreto reglamentario de FONIÑEZ, elaboración del Plan Operativo Anual. Circular Externa conjunta del Ministerio de Educación Nacional y la Superintendencia del Subsidio Familiar año 2011, lineamientos para formulación de Jornadas Escolares Complementaria.

Es de resaltar que la situación actual de confinamiento por el Covid-19 ha llevado a cambiar la metodología de trabajo; por ello, desde el Comité interinstitucional integrado por la Secretaría de Educación Departamental y Comfamiliar de Nariño, se propone ejecutar el programa de Jornada Escolar Complementaria a través de una metodología virtual y/o ajustada a las necesidades de los niños y niñas escolarizados en el sistema educativo oficial, que les permita la adecuada utilización de su tiempo libre.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el buen aprovechamiento del tiempo libre de la población estudiantil beneficiada de instituciones educativas oficiales mediante la realización de Programas de aprendizaje flexibles en Ciencia y Tecnología, Educación Ambiental, Formación Artística y Cultural y Escuelas de formación deportiva.

Mayor Información: Calle 16B No. 30-53 Parque Infantil - **Teléfono:** 7 23 02 06 Ext 1251

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formar a niños y niñas de edad escolar como creadores activos, que les permita utilizar adecuadamente el tiempo libre para conocer, explorar y vivir los medios digitales como herramienta de enseñanza – aprendizaje y de habilidades comunicativas.
- Disminuir los riesgos asociados a la vulnerabilidad de la población infantil y juvenil, alejando a los estudiantes del ocio improductivo y de las actividades nocivas mediante programas de fortalecimiento de desarrollo psicosocial, cultural, deportivo, tecnológico y ambiental.
- Contribuir al fortalecimiento de la calidad del aprendizaje, de la cultura e identidad nariñense mediante el estudio y creación de expresiones artísticas propias de la región.
- Formar a los estudiantes para la toma de decisiones responsables en el manejo y la gestión racional de los recursos en el contexto del desarrollo sostenible, buscando consolidar valores democráticos, de convivencia y participación ciudadana.
- Sensibilizar las diferentes partes del cuerpo hacia una propuesta estética, que identifique nuevos lenguajes corporales con signos y símbolos que signifiquen nuevas lecturas a una danza teatral y del performance multimedia.
- Capacitar en la formación de procesos artísticos de la danza, el teatro, la música instrumental y vocales a niños, niñas y jóvenes.
- Desarrollar un programa integral lúdico-deportivo virtual donde se eduque, fomente y organicen las escuelas deportivas por medio de procesos pedagógicos, técnicos, sociales, culturales, afectivos y morales.

3. POBLACION A BENEFICIAR

Niños, niñas y jóvenes entre los 7 a 15 años de edad que se encuentren escolarizados en el sistema educativo oficial y pertenezcan a los niveles 1 y 2 del Sisben.

4. ARTICULACION CON EL PEI

Los programas solicitados en JECO deben tener correspondencia con el PEI de los establecimientos educativos oficiales, dado que las actividades desarrolladas en las jornadas escolares complementarias deben aportar al desarrollo de las competencias básicas que se buscan formar en los estudiantes.

5. DESCRIPCIÓN DE MODALIDADES

5.1. FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Esta modalidad busca potenciar y desarrollar la sensibilidad, el pensamiento creativo y la expresión simbólica teniendo presentes nuestros modos de relacionarnos con el arte, la cultura y el patrimonio que se expresan desde lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario.

El conocimiento y desarrollo de las habilidades artísticas, promueven la formación de los niños, niñas y jóvenes sensibles a los valores estéticos, con una visión enriquecida del mundo, posibilitando valorar diversas expresiones culturales y artísticas a través de los programas de danzas, música, escuela del Barniz y Escuela del Carnavalito.

A través del programa de danzas se realizarán dinámicas y juegos con el fin de limpiar y depurar los movimientos dancísticos, la expresión corporal, la expresión oral y teatral, despertando en los alumnos su capacidad de expresión y vitalidad, manifestando sus vivencias, aspiraciones y creando posibilidades de belleza y magia a través de la danza.

Por su parte el proceso de formación musical busca desarrollar, despertar y cultivar el trabajo y que hacer musical, donde se ofrezca la oportunidad de aprender, compartir y explorar capacidades artísticas haciendo música y además creando valores para la convivencia y el trabajo participativo e integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Unido a lo anterior, se dará inicio al proceso de la escuela del carnavalito a través de la cual se fomenta el conocimiento, el respeto y la apreciación por el Carnaval de Negros y Blancos; importante expresión cultural declarada Patrimonio Cultural de la Nación. Es así como, los niños, niñas y adolescentes contarán con una formación en danzas, música y arte; logrando así que, muchos de ellos se conviertan en los futuros cultores del carnaval.

Por otra parte, es importante señalar, la conformación de la escuela denominada “Barniz de Pasto” con la cual se pretende que los estudiantes rescaten las tradiciones culturales de la región, conozcan procedimientos artísticos con el uso de la resina Mopa-Mopa, extraída de un arbusto silvestre que lleva el mismo nombre y que se constituye la base del Barniz de Pasto. Importante que los beneficiarios JECO exploren los procesos manuales de calentado, amasado, martillado y estirado para luego convertirla en una fina y delgada lámina elástica que luego es tinturada con colorantes vegetales, anilinas o también laminada en oro o plata.

La nueva escuela pretende exaltar la labor de los artesanos del Barniz, la cual ha sido reconocida como patrimonio intangible de la humanidad, es así como se desea estimular la creatividad de los niños, niñas y adolescentes, realizando diferentes decoraciones de objetos de madera, con delgadas láminas coloreadas y recortadas que se producen de los cogollos de Mopa-Mopa.

Para el desarrollo de esta modalidad se conocerán actividades tradicionales como la recolección, carpintería y barnizado decorativo en retablos, cuadros, copas con diseños indígenas, entre otros.

De esta manera, se invita a los estudiantes a mantener viva y renovar cada día una de las técnicas más emblemáticas de la Región; así como, a trabajar por la conservación de esta muestra única y singular de nuestro patrimonio cultural.

Finalmente es importante recalcar que, a través de la modalidad Artística y Cultural se permite al estudiante hacer públicas sus ideas, sus pensamientos y sus orígenes ancestrales contemplando el orgullo de representar a una raza con profundas raíces mestizas, afro e indígenas desde el sur de Colombia.

5.2. ESCUELAS DEPORTIVAS

Las escuelas deportivas son organizaciones con proyecto pedagógico y deportivo, implementadas como estrategia extraescolar para la orientación y prácticas de las actividades físicas, recreativas y enseñanza del deporte en los niños, niñas y jóvenes.

Este programa que se ejecuta en las modalidades de microfútbol, fútbol, ajedrez y baloncesto busca a través de las diferentes temáticas, crear las escuelas deportivas en las modalidades antes mencionadas. Es así que se desea favorecer los aspectos psicomotores y fundamentar adecuadamente las bases del deporte, promoviendo la expresión de emociones, el desarrollo de valores y la salud, higiene y nutrición de los estudiantes.

El entrenamiento buscará mejorar el conocimiento técnico-táctico y la capacidad deportiva del menor. A nivel psicosocial, los adolescentes experimentarán dinámicas de grupos y aprenderán cómo buscar acuerdos, cómo liderar y cómo evaluarse. Es importante que conozcan y experimenten sus derechos, así como sus deberes y que aprendan a participar activamente, usando su creatividad y afinando sus habilidades comunicativas. Los entrenamientos estarán constituidos en su gran mayoría por juegos, dinámicas lúdicas y ejercicios técnicos.

Es de reconocer que, la formación deportiva se ha estructurado como una opción sana para el aprovechamiento de tiempo libre, el desarrollo de la personalidad, la convivencia ciudadana y las relaciones de identidad, pertenencia y una oportunidad para afianzar procesos pedagógicos, pertinentes con la realidad de los menores para despertar en ellos motivación y confianza en la práctica deportiva y su relación con el desarrollo de distintas competencias cognitivas, físicas y motrices.

5.3. EDUCACION AMBIENTAL

La modalidad de Educación Ambiental busca generar conciencia social y sensibilidad sobre el entorno y sus dificultades, conocer e identificar las interrelaciones que surjan en su contexto inmediato realizando acciones encaminadas a crear multiplicadores de conciencia ambiental estudiantil a través del desarrollo de temáticas como implementación de huertas caseras, cultura del reciclaje y cuidado del medio ambiente.

Por otra parte, el programa de Cafeteritos tiene por objetivo que, los estudiantes se acerquen al proceso de siembra, cuidado y preparación del café.

A su vez, el programa de Semillas Ancestrales – Maíz y Frijol – busca explicar al participante como estos dos alimentos marcaron la historia económica y cultural del Departamento de Nariño; así mismo, enseñar al estudiante el proceso de germinación, cuidado y preparación de los mencionados granos.

5.4. CIENCIA Y TECNOLOGIA

A través de esta modalidad, se busca inducir al estudiante en el manejo racional de la tecnología fomentando su espíritu de investigación, innovación y en el manejo de tecnologías de información y comunicación. Así mismo, se pretende fomentar habilidades y destrezas que le permitan analizar de forma lógica, crítica y objetiva los problemas del contexto cotidiano, para que la tecnología se convierta en una herramienta para fortalecer los procesos de aprendizaje.

Además, se posibilitan espacios de crecimiento y reflexión personal en sus procesos individuales de autonomía y búsqueda permanente de estrategias para convertirse en seres humanos integrales valorando las posibilidades de integración, solidaridad, convivencia y cooperación en las diferentes actividades propuestas desde el área de la tecnología e informática, donde prime el valor de las personas como eje central de los procesos de aprendizaje.

Teniendo en cuenta la realidad que actualmente vivimos, es incuestionable que la tecnología irá de la mano de los procesos de aprendizaje. Así entonces, los niños desarrollarán capacidades de pensamiento reflexivo, con situaciones didácticas que los incluyan como actores activos en ambientes de aprendizaje virtual.

6. RECOMENDACIONES

- Cada establecimiento educativo debe delegar de manera obligatoria el acompañamiento de un docente durante todo el proceso de participación en el programa de Jornadas Escolares Complementarias, quien deberá referenciar nombre completo, número de celular y correo electrónico.

- Es responsabilidad del rector o del docente delegado el reporte de la base de datos de los niños que serán beneficiados con el programa JECO, promover la permanencia de los mismos durante el proceso de intervención y brindar apoyo al instructor de Comfamiliar de Nariño en el momento que se requiera.
- En caso de evidenciarse alguna necesidad o anomalía durante la ejecución del programa JECO, desde Comfamiliar de Nariño (Instructor) o, por parte de los establecimientos educativos (docente responsable), se deberá reportar de manera inmediata, a la entidad competente, con el ánimo de tomar las medidas pertinentes a que haya lugar.
- Los establecimientos educativos deberán entregar, de manera obligatoria, los formatos e información solicitada en los tiempos establecidos. De no cumplirse con esta actividad, el programa no iniciará su ejecución y será causal de exclusión.

Este esfuerzo colectivo de trabajo será el cimiento de cumplimiento de los objetivos propuestos, todos ellos orientados hacia la buena atención a nuestros escolares, quienes en derecho a su infancia y adolescencia buscan el buen aprovechamiento del tiempo libre mediante la realización de Programas de aprendizaje amigables a sus intereses y motivadores en sus sueños de existencia.

TODOS USTEDES BIENVENIDOS.

EQUIPO INTERINSTITUCIONAL PROGRAMA JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y COMFAMILIAR DE NARIÑO

PROCEDIMIENTO PARA DILIGENCIAR FORMATO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO

Por favor, siga los siguientes pasos

1. Abra el link: [Formato PDF de Solicitud JECO](#)
2. Diligenciar el formato en el navegador
3. Guardar el formato PDF diligenciado en su equipo
4. Enviar a los correos electrónicos pestrada@sednarino.gov.co y ginaremo17@yahoo.com

Mayor Información: Calle 16B No. 30-53 Parque Infantil - **Teléfono:** 7 23 02 06 Ext 1251



Una Sola Familia



Gobernación
de Nariño

Secretaría
de Educación
Subsecretaría
Calidad
Educativa

Mayor Información: Calle 16B No. 30-53 Parque Infantil - **Teléfono:** 7 23 02 06 Ext 1251